



Bucaramanga, 08 de agosto de 2022

**Encargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 02**

La Asesora de Talento Humano procedió a verificar las hojas de vida de los cinco (5) funcionarios de carrera administrativa que pertenecen al cargo inmediatamente inferior, dentro de la convocatoria Interna N°006/2022 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 02, adscrito a la oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 02 de agosto de 2022, se consolidó el informe definitivo de verificación de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 408 de 2016 "Manual de Funciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga", para proveer el encargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 02 adscrito a la oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se informa que en la reunión de Comisión de Personal efectuada el 05 de agosto de 2022, fue socializado por parte de la Asesora de Talento Humano el informe de verificación de requisitos mínimos de la Convocatoria Interna N° 006-2022, encargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 02 adscrito a la oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Profesional Especializado, Código 222, Grado 02					
Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos		Sanción disciplinaria	Última evaluación del desempeño
		Educación	Experiencia		
Ardila Galvis Maria Isabel	Inspector de Tránsito y Transporte	Cumple	No cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Díaz Arias Gilberto Antonio	Agente de Tránsito	No cumple	No cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Gutiérrez Franklin Edgar Augusto	Técnico Operativo (ControlVial)	Cumple	No cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Marín Lemus Jose Mauricio	Inspector de Tránsito y Transporte	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE
Rodríguez Porras Luisa Fernanda	Inspector de Tránsito y Transporte	Cumple	No cumple	No posee	SOBRESALIENTE

Por lo anterior, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que el funcionario público José Mauricio Marín Lemus reúne los requisitos mínimos pues cuenta con título profesional en Derecho, con tarjeta profesional expedida el 24 de febrero de 2015 con experiencia profesional de cinco (5) años y cuatro (4) meses relacionada (cobro jurídico), se aplica equivalencias establecidas en el Art. 25 del Decreto 785 de 2005 y Decreto 1083 de 2015 para el empleo, de igual forma no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión y obtuvo calificación con nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño laboral, correspondiente al periodo 2021-2022, para proveer el encargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 2, adscrito a la oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

En el proceso de verificación para el otorgamiento del derecho de encargo en primer lugar se consideró el orden descendente de la escala jerárquica de los titulares de carrera, verificando inicialmente los funcionarios que se encuentran desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad,





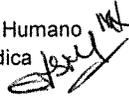
por lo anterior, se deja constancia que los funcionarios que radicaron su solicitud de postulación, se encuentran inscritos en carrera administrativa de acuerdo la verificación efectuada en la oficina de Talento Humano.

Esta publicación se mantendrá por un (01) día hábil y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,



**IVÁN RODRÍGUEZ DURAN**  
Director General

Proyectó: Dra. Mabel Herrera Amorochó, Asesora Grupo Talento Humano  
Revisó: Dr. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Cecilia Hoyos Gómez – Oficina Jefe Asesora Jurídica  
Revisó: Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General  
Revisó: Dr. Jorge Eduardo Lamo Gómez – Asesor Externo 